



ADENDA N° 0008-2025-MIDAGRI-DVDAFIR

ADENDA N° 001 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y EL NÚCLEO EJECUTOR “UTCUBAMBA HIGUERONES” PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR

Consta por el presente documento la Adenda N° 001 al Convenio de Colaboración, en adelante la **ADENDA**, que celebran de una parte el **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**, en adelante el **MIDAGRI**, con RUC N° 20131372931, domiciliado en el Jr. Cahuide N° 805, del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, señor **ORLANDO HERNÁN CHIRINOS TRUJILLO**, identificado con DNI N° 08871088, designado por Resolución Suprema N° 001-2025-MIDAGRI, y con facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 001-2025-MIDAGRI y, de la otra parte, el **NÚCLEO EJECUTOR “UTCUBAMBA HIGUERONES”**, en lo sucesivo **EL NÚCLEO EJECUTOR**, identificado con Registro Único del Contribuyente N° 20615057844, con domicilio legal en CPM Niño Pobre - Milagro, distrito El Milagro, provincia Utcubamba y departamento de Amazonas, representado por su Presidente, señor **JESUS GUEVARA CORREA**, con DNI N° 08587567; por su Secretario, señor **MIGUEL ANGEL MUGUERZA HERNANDEZ**, con DNI N° 33588060; y por su Tesorero, señor **HORLANDO ORTIZ UGAZ**, con DNI N° 33586562; designados mediante Acta de Asamblea General de Constitución del Núcleo Ejecutor para la Ejecución de Planes de Mantenimiento de Infraestructura de Riego Menor, de fecha 8 de noviembre de 2025; a quienes de manera conjunta se les denominará **LAS PARTES**, en ejercicio de sus funciones que les han sido legalmente atribuidas y reconociéndose mutuamente su capacidad y competencia legal necesaria, convienen en celebrar la presente **ADENDA**, en los términos y condiciones siguientes.

[Handwritten signature in blue ink]

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

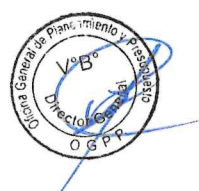
2.1 Mediante la Resolución N° 423-2025-MIDAGRI de fecha 28 de octubre de 2025, se aprobó el Listado Priorizado de los Planes de Mantenimiento de Infraestructura de Riego Menor que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 32085, Ley que promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor mediante núcleos ejecutores, aprobado por el Decreto Supremo N°003-2025-MIDAGRI.

[Handwritten signature in blue ink]

2.2 Con fecha 04 de diciembre de 2025, el **MIDAGRI** suscribió con **EL NÚCLEO EJECUTOR**, el Convenio N° 094-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, con el objeto de establecer las condiciones administrativas, financieras y de operatividad entre **LAS PARTES** que permitan la ejecución de los planes de mantenimiento de infraestructura de riego menor (PMIRM) con Código PMIRM- 3, Sub Código PMIRM-3-1, 3-2, 3-3, 3-4, 3-5, 3-6, 3-7 y 3-8, incluido en el **ANEXO N° 1B** del referido Convenio, así como las actividades de control, supervisión y seguimiento de su ejecución.



2.3 Mediante la Resolución Ministerial N° 497-2025-MIDAGRI, de fecha 05 de diciembre de 2025, se modificó el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 0423-2025-MIDAGRI que aprueba el listado priorizado de los planes de mantenimiento de infraestructura de riego menor, encontrándose entre ellos el identificado con Código PMIRM- 3, Sub Código PMIRM-3-1, 3-2, 3-3, 3-4, 3-5, 3-6, 3-7 y 3-8.



HOJA EN BLANCO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

La presente **ADENDA** tiene por objeto modificar el **ANEXO 1B** del Convenio N° 094-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, a efectos de modificar el nombre de la provincia de ubicación de los planes de mantenimiento de infraestructura de riego menor, sustituyendo "Urubamba" por el de "Utcubamba", de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 497-2025-MIDAGRI que modifica el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 0423-2025-MIDAGRI que aprueba el listado priorizado de los planes de mantenimiento de infraestructura de riego menor.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

LAS PARTES acuerdan modificar el **ANEXO 1B** del Convenio de Colaboración, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 497-2025- MIDAGRI, de fecha 05 de diciembre de 2025, la misma que forma parte integrante de la presente **ADENDA**.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

LAS PARTES declaran que, con excepción de la modificación expresamente pactada en el **ANEXO 1B** que forma parte integrante del instrumento, todos los demás términos, condiciones y cláusulas del **CONVENIO DE COLABORACIÓN** suscrito con fecha 04 de diciembre de 2025, se mantienen vigentes y subsistentes en su totalidad.

Estando de acuerdo **LAS PARTES** con todas y cada una de las cláusulas de la presente **ADENDA**, lo suscriben en señal de conformidad en dos (02) ejemplares idénticos y originales, en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2025.

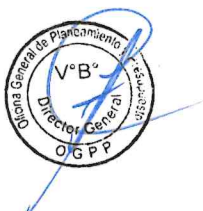


JESUS GUEVARA CORREA
Presidente

ORLANDO HERNÁN CHIRINOS TRUJILLO
Viceministro de Desarrollo de Agricultura
Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
MIDAGRI

HORLANDO ORTIZ UGAZ
Tesorero

MIGUEL ÁNGEL MUGUERZA HERNANDEZ
Secretario



HOJA EN BLANCO

ANEXO N° 1B

LISTA DE PLANES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR (PMIRM)

N°	CÓDIGO	SUB CÓDIGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PLAN DE MANTENIMIENTO	TIPOLOGÍA DE INFRAESTRUCTURA	RESERVOIRO (UND)	CANAL / DREN (KM)	COSTO TOTAL (S/)
29	PMIRM-3	PMIRM-3-1	AMAZONAS	UTCUBAMBA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	CANAL DE DERIVACIÓN HIGUERONES		5.23	S/ 84,666
30	PMIRM-3	PMIRM-3-2	AMAZONAS	UTCUBAMBA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE PRIMER ORDEN L-1 CIRUELO		2.97	S/ 44,949
31	PMIRM-3	PMIRM-3-3	AMAZONAS	UTCUBAMBA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE PRIMER ORDEN L-1 CAYMITO		3.15	S/ 48,003
32	PMIRM-3	PMIRM-3-4	AMAZONAS	UTCUBAMBA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE PRIMER ORDEN L-1 AVENTURAS		1.8	S/ 27,290



Handwritten signature in blue ink.



HOJA EN BLANCO

33	PMI RM -3	PMIRM -3-5	AMAZONAS	UTCUBAM BA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE SEGUNDO ORDEN L-2 DAVILA		1.08	S/ 8,437
34	PMI RM -3	PMIRM -3-6	AMAZONAS	UTCUBAM BA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE SEGUNDO ORDEN L-2 BUENOS AIRES		0.8	S/ 7,504
35	PMI RM -3	PMIRM -3-7	AMAZONAS	UTCUBAM BA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE SEGUNDO ORDEN L-2 GAMARRA		0.6	S/ 6,099
36	PMI RM -3	PMIRM -3-8	AMAZONAS	UTCUBAM BA	MILAGRO	PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAÚLICO UTCUBAMBA HIGUERONES	LATERAL DE SEGUNDO ORDEN L-2 GRIMALDO		0.94	S/ 4,867



Handwritten signatures in blue ink.



HOJA EN BLANCO